

## ANTARTIKA®V40

---

Estabilizante tartárico de nueva generación frente a las precipitaciones de bitartrato de potasio

### CARACTERÍSTICAS

---

**ANTARTIKA®V40** es una preparación a base de un nuevo polímero (poliaminoácido) autorizado por la OIV (Resolución CEno 543/201). Asegura la **estabilización del vino frente a las precipitaciones tartáricas de bitartrato de potasio**.

### PROPIEDADES ENOLÓGICAS

---

**ANTARTIKA®40** es un coloide protector que actúa al mismo tiempo sobre la formación de cristales (nucleación) y sobre el crecimiento de los microcristales de bitartrato de potasio presentes en el vino.

**ANTARTIKA®** no tiene ninguna incidencia sobre la calidad organoléptica del vino.

**ANTARTIKA® no afecta la filtración final, aunque se recomienda realizar previamente un test de filtrabilidad.**

**ANTARTIKA® no estabiliza el vino frente al tartrato de calcio.**

Igual que el ácido metatartárico y la CMC, **ANTARTIKA® puede** reaccionar con la lisozima.

### APLICACIONES

---

**ANTARTIKA®V40** se utiliza en vinos tintos, blancos y rosados a punto para ser embotellados. Su acción es prácticamente instantánea.

Los vinos blancos y rosados deben ser previamente estabilizados a nivel proteico antes del tratamiento con **ANTARTIKA®V40**.

En vinos tintos cuya materia colorante es muy inestable, recomendamos el uso de **ANTARTIKA®**, un producto específicamente diseñado para los vinos tintos.

Consulte a su enólogo.

La medida de la estabilidad tartárica de distintos vinos se ha realizado mediante un test en frío a una temperatura de -4 °C durante 6 días.

### DOSIS

---

Dosis: 2.5 a 5 cL/hL

Dosis máxima legal según la reglamentación europea en vigor: 5 cL/hL

### MODO DE EMPLEO

---

**ANTARTIKA®** se añade con la ayuda de una bomba dosificadora o una bomba MICRODOSIFICADORA «Sistema de inyección de precisión», antes de la última filtración o directamente en la línea de embotellado. Homogeneizar cuidadosamente el depósito si la adición se realiza antes de la filtración final.

#### Precauciones de uso:

Producto para uso enológico y exclusivamente profesional.

Utilizar conforme a la reglamentación vigente.

## PRESENTACIÓN

---

Envases de 1 L, 10 L, 20 L y 1000 L

## CONSERVACIÓN

---

Envase lleno, con el sellado original, resguardado de la luz, en un lugar seco y sin olores.  
No congelar el producto en solución.  
Una vez abierto el envase, utilizar en 1 semana

Como no podemos controlar las condiciones de utilización y aplicación de los productos, SOFRALAB no se responsabiliza en el caso de que el tratamiento no funcione y aparezcan cristales en las botellas, así como de precipitación de materia colorante.

*La información proporcionada corresponde al estado actual de nuestros conocimientos. Se suministra sin que ello suponga ningún tipo de compromiso o garantía, en la medida en que las condiciones de uso se encuentran fuera de nuestro control. No eximen al usuario del respeto de la legislación y de la información de seguridad en vigor. Este documento es propiedad de SOFRALAB y no puede ser modificado sin su consentimiento*